

ESCRITURA No.

2014-01-01-03-P-02696



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA ENDERICA OCHOA NATACIÓN

END8ANATACIÓN CÍA. LTDA.

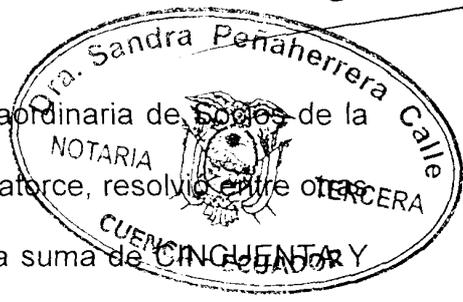
CUANTÍA: \$52.613

*******SB*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura el señor **GABRIEL CAYETANO ENDERICA OCHOA**, en calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA ENDERICA OCHOA NATACIÓN END8ANATACIÓN CIA. LTDA.**, según el documento que se inserta como habilitante; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil casado, Ingeniero Comercial de profesión, de nacionalidad ecuatoriana, portador de su cédula de Ley, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haber presentado sus respectivos documentos de identificación, en virtud de haber presentado sus respectivos documentos de identificación, y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y manifiesta

bajo juramento, que en la calidad con la que comparece, es su deseo y voluntad el realizar el aumento de capital y la reforma del estatuto de la **Compañía ENDERICA OCHOA NATACION END8ANATACION CIA. LTDA.**, manifestando que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo a su cargo, yo **GABRIEL CAYETANO ENDERICA OCHOA**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **ENDERICA OCHOA NATACION END8ANATACION CIA. LTDA.**, declaro bajo juramento la voluntad de celebrar una escritura pública que contenga el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía en mención conforme las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento **GABRIEL CAYETANO ENDERICA OCHOA**, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente de la Compañía **ENDERICA OCHOA NATACION END8ANATACION CIA. LTDA.**, calidad que la justifica con el documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el veinte de junio de dos mil catorce, conforme consta de la copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) **ENDERICA OCHOA NATACION END8ANATACION CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el doce de junio de dos mil trece con el número trescientos

Jos



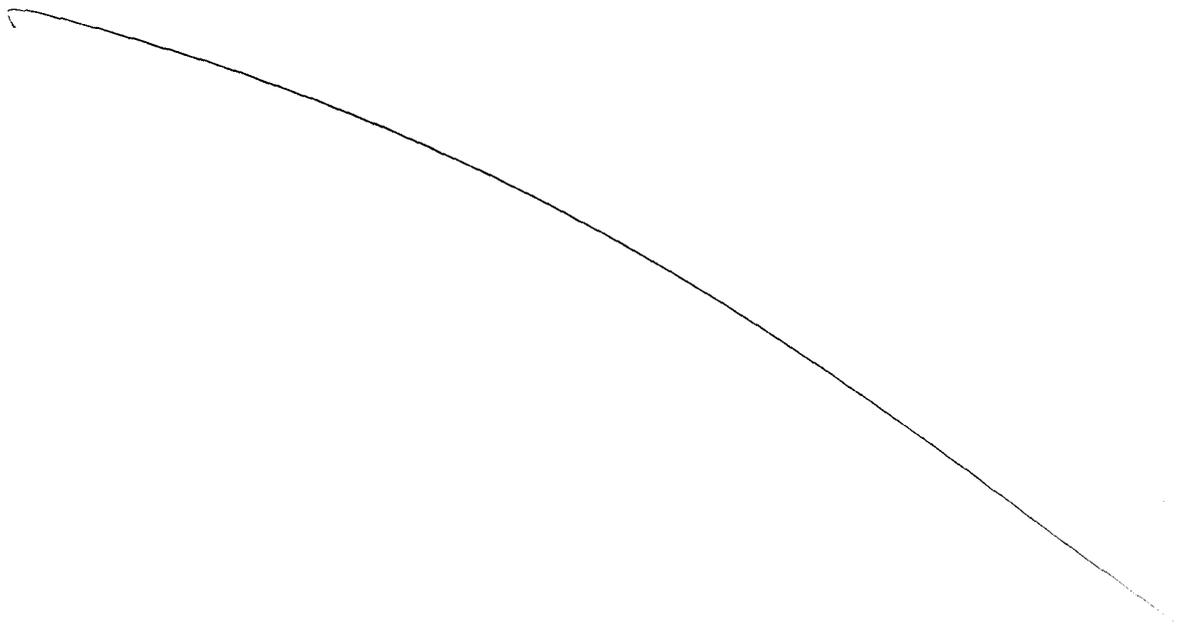
ochenta y tres (383). b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el veinte de Junio de dos mil catorce, resolvió entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma a la suma de

DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, como consecuencia de ello, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo QUINTO, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Conforme los antecedentes que quedan expuestos, el compareciente **GABRIEL CAYETANO ENDERICA OCHOA**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **ENDERICA OCHOA NATACION END8ANATACION CIA. LTDA.**, declara bajo juramento: Uno) Declaro bajo juramento Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una. Este aumento se paga tomando la indicada cantidad de la cuenta APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES EN EL VALOR DE VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y un aporte en numerario fruto de un préstamo de socios por el valor de VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El Aumento de Capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y

proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma; Dos) Declaro bajo juramento reformado el Estatuto de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en su artículo quinto el que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social es el de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE, participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una". CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía la fijo en Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Trece Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, firmado) ilegible. Abogada. Jéssica Verhagen Cabrera Abogada Mat. 01-2012-132".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de identidad respectiva. A continuación se insertan los **DOCUMENTOS HABILITANTES:**



fu

CUENCA, 14 DE JUNIO DE 2013

Señor
GABRIEL CAYETANO ENDERICA OCHOA
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la compañía **ENDERICA OCHOA NATACION "ENDSANATAACION" CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 13 de Junio de 2013, resolvió nombrar a usted **GERENTE** de esta empresa, por el período estatuario de TRES AÑOS. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **ENDERICA OCHOA NATACION "ENDSANATAACION" CIA. LTDA.**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo Decimo Séptimo de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el 31 de Mayo del 2013, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, en el repertorio 4847, bajo el número de inscripción 383, el día 12 de Junio de 2013.

Atentamente,

Ivan Alejandro Enderica Ochoa

IVAN ALEJANDRO ENDERICA OCHOA
PRESIDENTE

ENDERICA OCHOA NATACION "ENDSANATAACION" CIA. LTDA.

Yo, Gabriel Cayetano Enderica Ochoa, acepto el
nombramiento que antecede
Cuenca, 14 de Junio de 2013

Gabriel Cayetano Enderica Ochoa

Gabriel Cayetano Enderica Ochoa
C.I. 0103671988



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6247

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5076
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1445
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/06/2013
FECHA ACEPTACION:	14/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENDERICA OCHOA NATACION ENDBANATACION CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

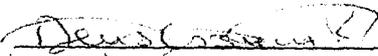
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103671988	ENDERICA OCHOA GABRIEL CAYETANO	GERENTE	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



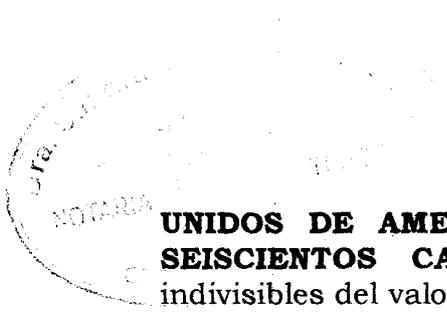


**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ENDERICA OCHOA NATACION ENDSANATACION
CIA. LTDA**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de Junio de 2014, siendo las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones de la COMPAÑÍA ENDERICA OCHOA NATACION ENDSANATACION Cía. Ltda., ubicado en la Av. De los Conquistadores y Francisco de Orellana, se reúnen los Señores Socios: Sra. JANNETH OCHOA GARCIA en representación del 30% de participaciones, Sr. IVÁN ENDERICA OCHOA en representación del 30% de participaciones, el Ing. GABRIEL ENDERICA OCHOA en representación del 30% de participaciones, el Sr. DARIO FLORES OCHOA en representación del 10% de participaciones, por sus propios derechos. Encontrándose así presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa, esta reunión tiene el carácter de Junta Universal de Socios. Actúa como Presidente el Sr. IVÁN ENDERICA OCHOA y como Secretario el Gerente de la Compañía GABRIEL ENDERICA OCHOA. El Presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día:

- 1.- **AUMENTO DE CAPITAL;**
- 2.- **REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.**

El Señor Presidente da paso a la resolución del Orden del Día:
PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL .- Con relación a este punto, se analiza la conveniencia de elevar el capital de la Empresa acordándose por unanimidad y autorizándose para que del valor registrado en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones se tome el valor de **VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$26.214,00), y un aporte en numerario de **VEINTE Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$26.000,00) para el Aumento de Capital de la Empresa que se ha acordado, con lo cual el nuevo capital de la Compañía sería de **CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$ 52.214,00). La emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se resuelve se lo haga proporcionalmente al valor del capital que cada uno de los Señores Socios tiene a esta fecha, aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.
SEGUNDO: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de estas resoluciones se resuelve se reforme el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es el de **CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS**



UNIDOS DE AMERICA, dividido en **CINCUENTA Y SEISCIENTOS CATORCE** participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una. Se emitirán Certificados de Aportación debidamente numerados y firmados por el Gerente y el Presidente, en los mismos se hará constar su carácter de no negociables e indivisibles así como el número de participaciones que representan". Se autoriza al Señor Gerente realice los trámites de ley para que se dé cumplimiento con lo resuelto en esta Junta. Una vez tratados y resueltos por unanimidad los puntos constantes en el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 19h45 se procede a dar lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes en todos sus puntos. Siendo las 20h00 el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.

GABRIEL ENDERICA OCHOA
SECRETARIO - GERENTE

IVAN ENDERICA OCHOA
PRESIDENTE

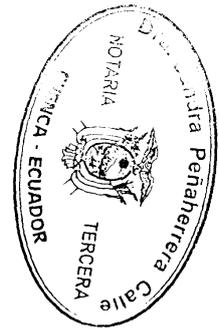
JANNEPH OCHOA GARCIA
SOCIA

DARIO FLORES OCHOA
SOCIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL ESCUELA NATACION IVAN ENDERICA OCHOA END8A CIA. LTDA.

SOCIO	# CEDULA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO APORTE NUMERARIO	CAPITAL PAGADO APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	NUEVO CAPITAL
JANNETH DEL CARMEN OCHOA GARCIA	0102093085	ECUATORIANA	120,00	15.664,00	7.800,00	7.864,00	15.784,00
GABRIEL CAYETANO ENDERICA OCHOA	0103671988	ECUATORIANO	120,00	15.664,00	7.800,00	7.864,00	15.784,00
IVAN ALEJANDRO ENDERICA OCHOA	0103671996	ECUATORIANO	120,00	15.664,00	7.800,00	7.864,00	15.784,00
DARIO FERNANDO FLORES OCHOA	0103671970	ECUATORIANO	40,00	5.221,00	2.600,00	2.621,00	5.261,00
TOTAL			400,00	52.213,00	26.000,00	26.213,00	52.613,00

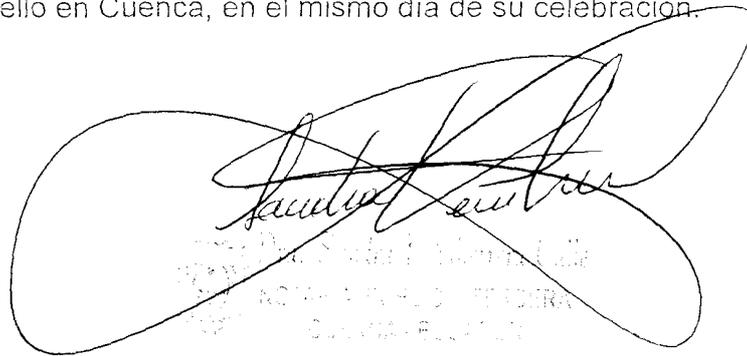
[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- firmado) Ilegible de Gabriel Ochoa, C.C. 0103671988. Sandra Peñaherrera Calle. Notaria Tercera del Cantón Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.



A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, irregular oval shape. The signature is written in cursive and appears to read 'Sandra Peñaherrera Calle'. Below the signature, there is a faint, circular stamp that is partially obscured by the ink.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. COMER. EN MARKET.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ENDERICA HERNAN CAYETANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OCHOA JANNETH DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-17

A1333A1122



000934983

*DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES ENDERICA OCHOA GABRIEL CAYETANO
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY CUENCA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA ADRIANA VERHAGEN CABRERA

Nº 010367198-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
ELECCIONES SOCIALES 23-FEB-2014

007 - 0285 0103671988
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ENDERICA OCHOA GABRIEL CAYETANO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELLAVISTA	
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Que la copia que antecede en
...hojas es igual al original que
...me presentó para su constatación.
Cuenca, a... de... de 201...

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9529

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6985
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	661
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103671988	ENDERICA OCHOA GABRIEL CAYETANO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	23/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENDERICA OCHOA NATACION ENDBANATACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



Nº 118941

IMP. IGM. es

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Cuantía	52213,00
Capital	52613,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

